

**DESIGNA SR. RICARDO SALAS PALACIOS  
REPRESENTANTE DEL SR. RECTOR ANTE LA  
CORDAP.**

**DECRETO EXENTO N° 00.812/2014.**

Arica, agosto 26 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Ley 19.669, del Ministerio del Interior; Subsecretaría del Interior, Carta REC N° 643.14, de agosto 25 de 2014; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto exento N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, y decreto exento N°00.650/2014, de julio 22 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, CORDAP, es una organización de derecho privado sin fines de lucro, creada por disposición Presidencial el 13 de octubre de 2001, al amparo de la Ley 19.669, del Ministerio del Interior; Subsecretaría del Interior de 2000, que establece nuevas medidas para el desarrollo para las provincias de Arica y Parinacota, para servir como órgano consultivo en las decisiones de inversión y políticas públicas vinculadas a tales provincias y evaluar el avance de las medidas de fomento que se decreten a favor de ellas.

Que, la Universidad de Tarapacá es uno de los veintisiete miembros de la Mesa Directiva que la dirige y administra.

Lo señalado por el Sr. Carlos Leiva Sajuria, Rector (S) de la Universidad, en carta REC N° 643.14, de agosto 25 de 2014.

**DECRETO:**

Establézcase que el Sr. **RICARDO SALAS PALACIOS**, RUT. [REDACTED], Director del Departamento de Extensión y Vinculación de esta Universidad, representará al Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, ante la Corporación de Desarrollo ARICA y Parinacota, CORDAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad



HBA.LTI.ycl.



**HERNANDO BUSTOS ANDREU**  
Rector (S)

- 2 SET. 2014